

**LIC. MAXIMINO GARCIA CUETO
NOTARIO 14 DEL DISTRITO FEDERAL
RIO NILO NO. 90 DESPACHO 202
COLONIA CUAUHEMOC
DELEGACION CUAUHEMOC
06500 MEXICO D.F.
notaria14@notaria14df.com**

CONSTITUCION DE CONDOMINIO

1.- Otorgantes

2.- Ubicación del inmueble

3.- Título de propiedad

4.- 4 ejemplares de:

- a) Licencia de Construcción Especial o Constancia de regularización.
- b) Manifestación de Construcción "B" o "C".
- c) Certificado Único de Zonificación (SEDUVI).
- d) Dictamen de impacto urbano (SEDUVI).
- e) Autorización de Impacto ambiental (SEMARNAT).
- f) Copia de la póliza de fianza entregada a la delegación
- g) Reglamento.
- h) Descripción de las construcciones y calidad de los materiales empleados.
- i) Partes Comunes y destinos enumeración, superficies y linderos).
- j) Descripción general de elementos privativos, estacionamiento, cuartos de servicio, jaulas de tendido y destino (superficies y linderos).
- k) Tabla de valores e indivisos y valor total.
- l) Planos (un juego autorizado y 3 copias reducidas a doble oficio):
PLANOS:
 - General
 - Memoria Técnica
 - Propiedad Exclusiva
 - Instalaciones Hidráulicas
 - Instalaciones Eléctricas
 - Instalaciones de Gas
 - Áreas Comunes Cubiertas y Descubiertas
 - Estructurales
- m) Disco Electrónico conteniendo:
 - La descripción de las Unidades Privativas del Conjunto,
 - Tabla de Valores e Indivisos y
 - Especificaciones Técnicas

(Art. 49 Reglamento de la Ley Registral y del RPPC del D.F. 13-septiembre-2011)

5.- Boletas prediales de 5 años a la fecha o Empadronamiento Catastral

6.- Boleta de agua actual o informe de agua

7.- Certificado de Gravámenes.

8.- Informe de adeudos.

Obligación de los condóminos asegurar contra terremoto, explosión, inundación e incendio con cobertura de daños a terceros, en los términos de la fracción VIII del artículo 9º de la Ley de Propiedad en Condominio.